

## OBJETIVOS

El I curso online de Especialistas de Derecho local Andaluz supone la transformación de este curso ampliamente consolidado desarrollado con el mismo título en años precedentes al formato on line, aunque mantiene un importante porcentaje de horas presenciales programadas para explicar y comentar lo más sobresaliente y novedoso de cada Módulo. De la relevancia que estos cursos han alcanzado da idea el hecho de que se han publicado dos ediciones de dos volúmenes sobre Derecho Local Andaluz que tienen como base sustancial las conferencias y enseñanzas en ellos impartidas.

La transformación del formato del curso tiene como objetivo familiarizar al alumno con una nueva metodología on line, teniendo en cuenta la plena vigencia, desde el año 2.010 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, que potencia en el ámbito de las Administraciones Públicas el uso de las comunicaciones electrónicas, y ello promueve la formulación e impartición del presente curso sustancialmente por dichas vías.

En definitiva este curso parte de una metodología distinta que, desde la perspectiva dinámica que comporta la comunicación electrónica, combina la profundización de los conocimientos sobre los instrumentos y conceptos fundamentales, analizados desde una perspectiva teórica para su aplicación a la realidad mediante el desarrollo de una serie de casos y supuestos prácticos que posibiliten la resolución de situaciones que se dan en la realidad de la vida cotidiana de las entidades locales y de los demás actores de la vida local.

Este I curso online, además del estudio de la legislación andaluza, incorpora importantes novedades, para dar entrada a las nuevas normas que se han ido promulgando en los últimos tiempos, especialmente en el ámbito estatal y más concretamente en el ámbito económico. Las novedades más importantes de este curso consisten en el estudio de las normas estatales que regulan el mundo local, el desarrollo de la ley de modernización y el estudio de incidencia de la legislación local andaluza en el funcionamiento y la actividad de los entes locales. Los problemas de la implantación de la Administración electrónica, la cada vez más presente normativa de protección de datos y su incidencia efectiva en la Administración Local.

Se intensifica el análisis de la incidencia de la Directiva de Servicios en distintos ámbitos del mundo local, como el urbanismo y la simplificación administrativa, se profundiza en las vías normativas, estatales y autonómicas, para prevenir, responder y paliar la situación de crisis estructural, financiera y económica de las Corporaciones locales, ante el derrumbe de determinados ingresos locales.

En el módulo de Contratos se vuelve a incidir, dentro de un mundo normativo e interpretativo cambiante, de las novedades y tendencias producidas, mientras que en el del régimen del suelo, se actualiza la normativa inmobiliaria relacionada con el ámbito del suelo y la transparencia respecto al sentido del silencio en el ámbito de la licencia, y se profundizará sobre las perspectivas normativas en nuestra Comunidad de la problemática edificatoria del suelo no urbanizable, insistiéndose además en la profundización del estudio del Reglamento de Disciplina Urbanístico con la perspectiva de la experiencia práctica de su aplicación.

Este curso supone en definitiva el estudio actualizado del marco estructural estatal y autonómico andaluz del Régimen Local en el que se vienen produciendo cambios trascendentes.

Mantenemos, por otra parte, el esquema de organización de los cursos anteriores con la división de las enseñanzas en distintos módulos, pero reestructuramos éstos en autonomía y régimen local andaluz, contratación, haciendas locales, administración electrónica y protección de datos y ordenación del territorio y urbanismo, y urbanismo que dan una visión completa del objetivo del curso, manteniendo la presencia de especialistas de ámbito estatal, en materias determinadas con la idea de dar continuidad a lo ya conseguido que se ha plasmado en la continua renovación y perfeccionamiento que imponen las nuevas circunstancias y la experiencia alcanzada.

Estos Cursos sirven, a la vez, con ilusión y con rigor, la apasionante tarea de formar, con sentido práctico, especialistas en el Derecho Local Estatal y Andaluz que configura uno de los aspectos básicos del régimen jurídico propio de nuestra autonomía ya bien actualizando conceptos de los profesionales que prestan su servicio en Andalucía u ofreciendo unos conocimientos básicos y necesarios para los que de fuera de Andalucía aspiran a moverse o integrarse en el ámbito local andaluz.

## TUTORÍA

Se llevará a cabo on-line, vía e-mail: estará a disposición del alumnado para atender las consultas en el tiempo establecido, corregirá las actividades prácticas que correspondan, estimulará la participación de los asistentes para alcanzar los objetivos.

## HOMOLOGACIÓN

El curso estará homologado, para todos aquellos alumnos que tengan la condición de empleados públicos al servicio de la administración local, por el Instituto Andaluz de Administración Pública, actualmente pendiente de resolución.

## FICHA TÉCNICA

**DIRECCIÓN DOCENTE:** D. Venancio Gutiérrez Colomina, Secretario General del Ayuntamiento de Málaga.

**DOCUMENTACIÓN:** Toda la documentación, que constará de los temas entregados por los profesores para cada módulo, podrá ser impresa por el alumno. Esta se complementará con la entrega del libro “Manual Práctico de la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 30/2007 de 30 de octubre)”, por el Cuaderno Adicional sobre las modificaciones en la Ley de Contratos del Sector Público y la Ley de Procedimientos de Contratación, en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales introducidos por el R.D. 817/2009 de 8 de mayo (reglamento parcial) y la Ley 34/2010 de 5 de agosto dirigidos por D. Venancio Gutiérrez Colomina y el “Manual básico sobre la Ley de Suelo Estatal (Ley 8/2007 de 28 de mayo)” del autor Venancio Gutiérrez Colomina.

**DIPLOMA:** Se expedirá el correspondiente Certificado de Participación en el curso, siempre que el alumno haya realizado las actividades propuestas, de acuerdo con los informes de seguimiento efectuados por el coordinador técnico y tutor.

**REQUISITOS TÉCNICOS:** Para el correcto funcionamiento del curso es indispensable disponer de los siguientes requisitos: Ordenador PC Pentium y Conexión a Internet (Internet Explorer 6.0 ó superior)

**DURACIÓN DEL CURSO:** El curso tiene una duración de **12 semanas**. Se estima que el mismo requiere una dedicación en torno a las 10 horas semanales; equivalente a 120 horas de formación presencial.

### FECHAS, HORAS Y LUGAR DE IMPARTICIÓN DE LAS SESIONES PRESENCIALES

**Sesión 1ª:** 22 de febrero de 2012 (16:30 a 19:30).

**Sesión final:** 12 de junio de 2012 (17:00 a 19:00).

**Lugar de celebración:** Salón de Actos Cosital Sevilla. C/ Jauregui nº 4, bloque A, bajo. 41003 Sevilla

**INSCRIPCIONES Y CONSULTAS:** Podrán realizarse hasta el día **20 de febrero de 2012**, en la Secretaría de la Fundación Asesores Locales. Teniendo en cuenta que el número de plazas es limitado, se aceptarán las matrículas por riguroso orden de recepción de las cuotas de inscripción.

**DERECHOS DE INSCRIPCIÓN:** La cuota de inscripción al curso es: **700 euros + 18% IVA = 826 €**

**FORMA DE PAGO:** Mediante transferencia bancaria a nombre de la Fundación Asesores Locales en la entidad BBVA a cuenta: 0182 – 5918 – 44 – 0201506407. Mediante talón bancario a nombre de la Fundación Asesores Locales en Av. Pintor Joaquín Sorolla, 51 29016 – Málaga. O a través de la web [www.fundacionasesoreslocales.org](http://www.fundacionasesoreslocales.org).

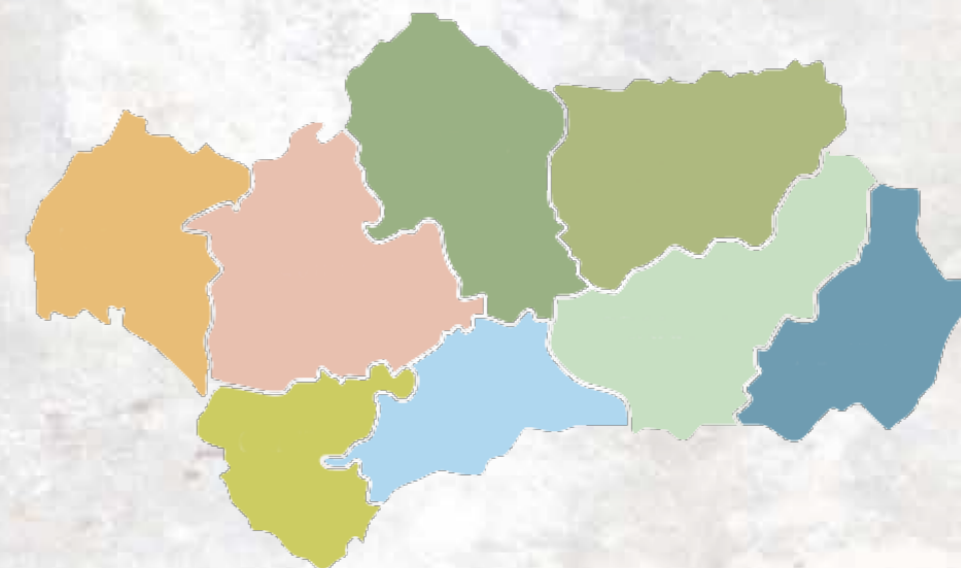
**CANCELACIONES:** Las cancelaciones de matrícula, para que conlleven la devolución del importe de los derechos abonados, se deben de comunicar a la organización al menos con siete días hábiles antes del comienzo de la actividad formativa. Pasado éste plazo se procederá a la devolución del 50% de los derechos de inscripción. Una vez comenzada la acción formativa no se procederá a devolución alguna.

## I CURSO ONLINE DE ESPECIALISTA EN:

# “DERECHO ADMINISTRATIVO LOCAL ANDALUZ”

## Análisis de la Legislación Estatal y Autonómica

22 de febrero a 12 de junio de 2012



## Organizan:



Secretarios, Interventores y  
Tesoreros de Administración Local  
Colegio Territorial de Sevilla



## METODOLOGÍA ONLINE

El curso de especialista en Derecho Administrativo Local Andaluz consta de dos sesiones presenciales y de doce módulos on-line; los cuales, a su vez, se dividen en varias unidades didácticas cada una de ellas incluye bloques documentales, actividades pedagógicas y prácticas encaminadas a garantizar el proceso del curso a través de las siguientes actividades:

- Lectura de las Unidades Didácticas
- Actividades de evaluación continua
- Estudio del material
- Preguntas de participación
- Resolución de supuestos prácticos
- Relación con el profesor
- Participación en foros

Las dos sesiones presenciales, con una duración aproximada de tres horas en el caso de la primera y de dos horas en la segunda, se llevaran a cabo al inicio y al final del curso.

En la **primera** se desarrollarán los siguientes contenidos:

Las características del curso, así como utilización de los recursos informáticos para acceder a los contenidos didácticos y de cualquier otro tipo que conformen el curso, se facilitará también los medios de contacto para la comunicación entre los participantes. Se expondrán objetivos y pretensiones del curso, así como la periodicidad de los trabajos y de las tareas o actividades. Igualmente se expondrán los contenidos y los conceptos básicos de partida necesarios para el desarrollo del curso, que serán expuestos por distintos ponentes para cada una de las dos primeras partes en las que se divide el curso: Autonomía y Régimen Local, y Contratación. Se fomentará la participación y el debate de los asistentes a fin de procurar que expresen sus pretensiones y evaluar sus conocimientos de partida a fin de optimizar las relaciones posteriores durante la actividad formativa, para orientar el curso de la forma más adecuada.

En la **segunda** sesión presencial que tendrá lugar a la finalización del Curso, se procederá de forma general a:

- Desarrollar aquellos temas que mayor interés hayan despertado durante el curso.
- Incidir sobre las ideas básicas transmitidas.
- Actualización de conceptos.
- En su caso, novedades normativas y jurisprudenciales surgidas durante la impartición del curso.
- Evaluación final con carácter obligatorio. Quienes no asistan no obtienen ningún certificado.

## DESTINATARIOS

- Habilitados Estatales.
- Asesores Jurídicos.
- Directores de Área y Gerentes.
- Jefes de Servicio.
- Técnicos de la Administración general, tanto de la Administración Local como Autonómica.
- Profesionales en general de la administración, cuyo interés se centra en los temas relacionados con la materia objeto del curso.

## PROGRAMA

### 1ª SESIÓN PRESENCIAL: Jueves 22 de febrero (16:30 - 19:30)

#### AUTONOMÍA Y RÉGIMEN LOCAL EN ANDALUCÍA

##### PRIMERA SEMANA: Comienzo el 27 de febrero

##### MÓDULO 1. AUTONOMÍA LOCAL Y COMPETENCIAS EN LA LAULA

Ponente: D<sup>a</sup>. María del Milagro Pérez Pérez, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

##### SEGUNDA SEMANA: Comienzo el 5 de marzo

##### MÓDULO 2. LA GESTIÓN DE SERVICIOS: AGENCIAS, FUNDACIONES Y SOCIEDAD MERCANTIL. LA COOPERACIÓN INTERADMINISTRATIVA: LAS REDES DE COOPERACIÓN

Ponente: D. Venancio Gutiérrez Colomina, Secretario General del Ayuntamiento de Málaga. Profesor de Derecho Administrativo Universidad de Málaga.

##### TERCERA SEMANA: Comienzo el 12 de marzo

##### MÓDULO 3. LA INCIDENCIA DE LA LAULA EN EL RÉGIMEN LOCAL PATRIMONIAL DE ANDALUCÍA

Ponente: D. Francisco Javier Gutiérrez Julián, Técnico de Administración General-Asesor Jurídico del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (Málaga).

#### CONTRATACIÓN

##### CUARTA SEMANA: Comienzo el 19 de marzo

##### MÓDULO 4. NOVEDADES Y RÉGIMEN CONTRACTUAL. ELEMENTO SUBJETIVO: ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, PODERES ADJUDICADORES Y RESTO DEL SECTOR PÚBLICO

Ponente: D. Venancio Gutiérrez Colomina, Secretario General del Ayuntamiento de Málaga. Profesor de Derecho Administrativo Universidad de Málaga.

##### QUINTA SEMANA: Comienzo el 26 de marzo

##### MÓDULO 5. LAS NOVEDADES EN EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS CONTRATOS DE SUMINISTRO, DE SERVICIOS Y DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

D. Hilario Llavador Cisternes, Secretario del Ayuntamiento de Valencia.

##### SEXTA SEMANA: Comienzo el 9 de abril

##### MÓDULO 6. LAS NOVEDADES EN EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS CONTRATOS DE OBRAS Y DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA

Ponente: D. Javier A. Gieure Le Caessant, Secretario General del Ayuntamiento de Cullera. Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de Valencia.

## PROGRAMA

### HACIENDAS LOCALES, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y PROTECCIÓN DE DATOS

##### SÉPTIMA SEMANA: Comienzo el 16 de abril

##### MÓDULO VII. LA GESTIÓN FINANCIERA LOCAL EN ÉPOCA DE CRISIS. MEDIDAS FINANCIERAS Y DE RECAUDACIÓN. LA LEY DE MOROSIDAD

Ponente: D. José Manuel Farfán Pérez, Tesorero de la Diputación Provincial de Sevilla.

##### OCTAVA SEMANA: Comienzo el 23 de abril

##### MÓDULO VIII. PROBLEMÁTICAS TRIBUTARIAS ESPECÍFICAS DE LAS ENTIDADES LOCALES Y DE SUS SOCIEDADES MERCANTILES DEPENDIENTES

Ponente: D. Francisco Pastor Romero, Vocal responsable de Relaciones Institucionales y Formación de la Delegación de la AEAT de Sevilla.

##### NOVENA SEMANA: Comienzo el 7 de mayo

##### MÓDULO IX. LOS NUEVOS RETOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL COMO CONSECUENCIA DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, LA DIRECTIVA DE SERVICIOS Y DE LA LEGISLACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS

Ponente: D. Jesús Colás Tenas, Oficial Mayor de la Diputación de Zaragoza.

### ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO EN ANDALUCÍA

##### DÉCIMA SEMANA: Comienzo el 14 de mayo

##### MÓDULO X. NOVEDADES JURISPRUDENCIALES Y PERSPECTIVAS LEGISLATIVAS DEL RÉGIMEN DEL SUELO Y DEL PMS. INCIDENCIA DE LA DS EN EL URBANISMO

Ponente: D. Venancio Gutiérrez Colomina, Secretario General del Ayuntamiento de Málaga. Profesor de Derecho Administrativo Universidad de Málaga.

##### UNDÉCIMA SEMANA: Comienzo el 21 de mayo

##### MÓDULO XI. NOVEDADES NORMATIVAS Y JURISPRUDENCIALES DEL PLANEAMIENTO Y LA GESTIÓN URBANÍSTICA. EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y EL URBANISMO TRAS EL REAL DECRETO LEY 8/2011

Ponente: D. Francisco Javier Gutiérrez Julián, Técnico de Administración General-Asesor Jurídico del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (Málaga).

##### DUODÉCIMA SEMANA: Comienzo el 28 de mayo

##### MÓDULO XII. LA DISCIPLINA URBANÍSTICA

Ponente: D. Manuel Domingo Zaballos, Magistrado de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Albacete.

### SESIÓN PRESENCIAL FINAL: Martes 12 de junio (16:00-18:00)

I Curso online de especialista en:  
**“DERECHO ADMINISTRATIVO LOCAL ANDALUZ”**  
Análisis de la Legislación Estatal y Autonómica  
22 de febrero a 12 de junio de 2012

**BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN**

Nombre y apellidos:.....

Dirección:.....C.P.:.....

Población:.....Provincia:.....

D.N.I. o N.I.F.:.....Cargo:.....

Empresa / Organismo:.....

Tfno.:.....Fax:.....E-mail:.....

Los derechos de inscripción, se abonarán antes del inicio del Curso, requisito indispensable para ser admitido mediante:

Transferencia a la C.C. N° 0182 – 5918 – 44 – 0201506407

Talón a nombre de la Fundación Asesores Locales en Av. Joaquín Pintor Sorolla, nº51 · 29016 - Málaga.

Ó a través de la página web: [www.fundacionasesoreslocales.org](http://www.fundacionasesoreslocales.org)

REMITIR BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN Y COMPROBANTE DE LA TRANSFERENCIA AL: **FAX 952 60 99 24**

Autorizo que mis datos sean incluidos en un fichero automatizado confidencial para futuras comunicaciones de la Fundación Asesores Locales. Si deseo rectificarlos o cancelarlos lo comunicaré a FUNDACIÓN ASESORES LOCALES Av. Joaquín Pintor Sorolla, nº 51 · 29016 - Málaga, según Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre